

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36779** ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador Concursal, proveído por resolución de fecha 24/09/2013, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 67/2013 y de la concursada Río Mairan, S.L., con CIF.B-03904943 y con domicilio social en la Avda. Joan Fuster, 26B-1.º-2.ª, Denia (Alicante).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda ( art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador..

Alicante, 24 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053715-1